



Función Pública





Lanzamiento

VERSIÓN 7 de la

• GUÍA PARA LA GESTIÓN •

INTEGRAL DEL RIESGO

Articulación gestión fiscal, Integridad
Pública, Seguridad de la Información



Agenda

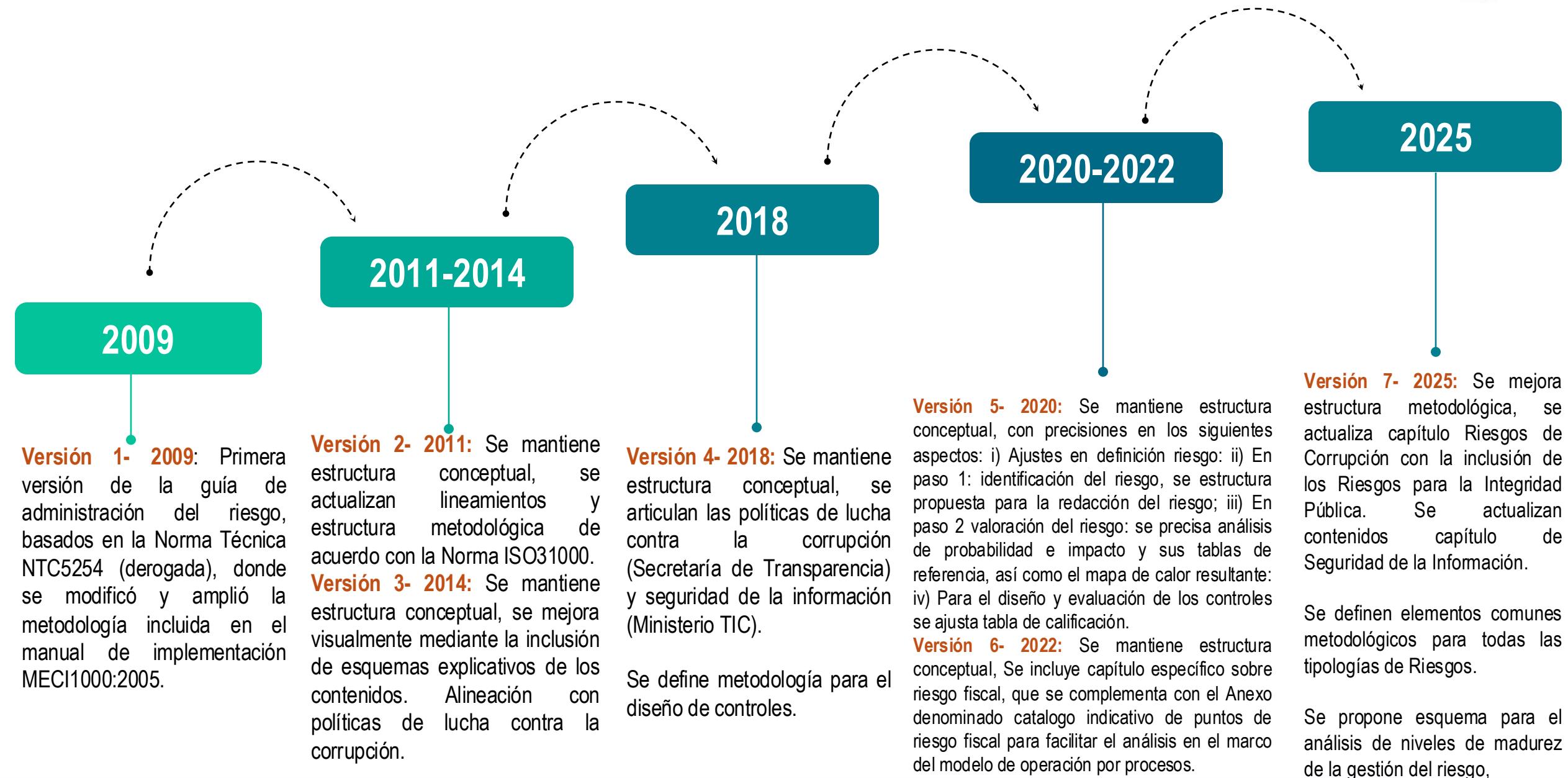
1. Registro Invitados y Bienvenida
2. Evolución Guía Gestión del Riesgo en Entidades Públicas
3. Estructura Metodológica para una Gestión Integral de Riesgos – Elementos Comunes y Transversales
4. Lucha Contra la Corrupción desde un enfoque basado en riesgos
5. Riesgos para la Integridad Pública/ Riesgos LA/FT/FP
6. Recomendaciones Finales Proceso Transición y Panel de Preguntas

2.

Evolución Guía Gestión del Riesgo en Entidades Públicas



Antecedentes Guía Gestión del Riesgo en Entidades Públicas



3.

Estructura Metodológica para una Gestión Integral de Riesgos – Elementos Comunes y Transversales

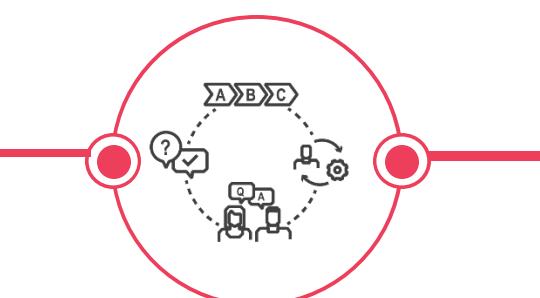


Gestión Integral de Riesgos

Análisis Contexto (interno y externo)

Política para la gestión integral de riesgos

----- Elementos comunes

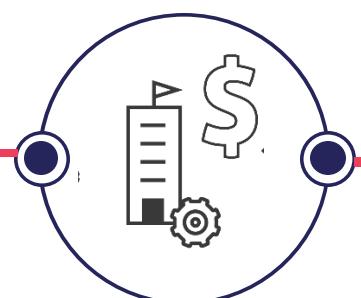


Riesgos Generales de la Gestión

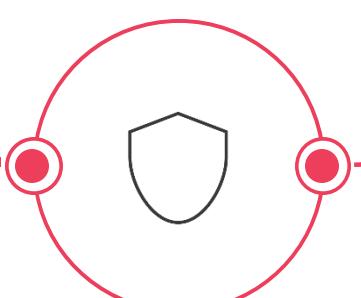
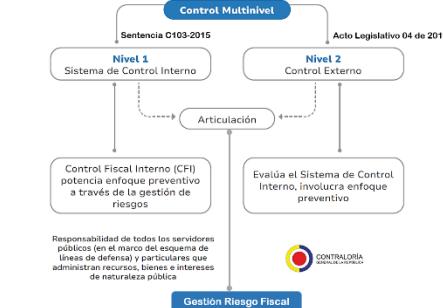
- Paso 1 Identificación y descripción del riesgo
- Paso 2 Análisis de Riesgo Inherente
- Paso 3 Diseño y Análisis de Controles
- Paso 4 Valoración de Riesgo Residual



Riesgos para la Integridad Pública

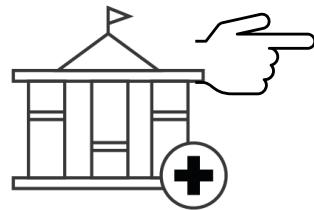


Riesgos Fiscales



Riesgos Seguridad Información





Análisis Contexto (interno y externo)

Política para la gestión integral de riesgos

El análisis del entorno general y específico de la entidad, así como un análisis de **capacidades internas** constituye uno de los elementos fundamentales llevar a cabo un análisis completo de estos **dos componentes, tanto el interno como el externo**, le permitirá a la entidad establecer cuáles son sus limitantes operativas (recursos financieros, humanos, operativos, insumos, entre otros), cuáles son los posibles factores externos que condicionan su operación y cuáles podrían representar alguna amenaza. (*Función Pública, Guía Gestión Procesos en el marco de MIPG, 2020*)



La Alta Dirección de las organizaciones debe asegurar que la gestión del riesgo se vincule a todas las actividades de la operación, para lo cual debe definir una **política que establezca las líneas de acción o enfoque para la gestión del riesgo** que incluya, la adopción de un marco de referencia, la disposición de recursos necesarios y la asignación de responsabilidades en los niveles adecuados, atendiendo la autoridad y responsabilidad, con el fin de hacer seguimiento y monitoreo integral a los riesgos.

(A partir de ISO31000:2018, numeral 5.2 Liderazgo y Compromiso)

Estructura para Elaboración de la Política para Gestión Integral del Riesgo



Gobierno de
Colombia

Elementos mínimos para su estructuración. Su complejidad y extensión dependerá del sector en el cual desarrolla sus operaciones, considerar requerimientos definidos por las instancias de vigilancia como las Superintendencias de Salud, Financiera, de Servicios Públicos Domiciliarios y otras, dependiendo de la naturaleza y funciones que desarrolla cada entidad, de manera tal que se defina con un enfoque integral.



Análisis interno y externo específico para la entidad.

- Tener en cuenta:**
- ✓ Sector
 - ✓ Misionalidad
 - ✓ Entorno de Desarrollo Territorial
 - ✓ Modelo Operación Procesos

Definición Contexto



Orientado a la gestión integral de riesgos, con el fin de disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de las funciones y objetivos.

Orientada a definir lineamientos para la gestión del riesgo en todos los niveles

Objetivo



Se debe establecer a todos los procesos, programas, proyectos.

Analizar unidades desconcentradas, temas tercerizados.

Alcance



En el marco del Esquema de Líneas de Defensa

Establecer periodicidades con sus responsables para el seguimiento a los riesgos más críticos para la entidad. (2^a Línea)

Niveles de Responsabilidad



Definir esquema metodológico: Tablas Factores Riesgo, probabilidad, impacto, matriz severidad.

Otros elementos metodológicos: Riesgos fiscal, corrupción, seguridad información

Metodología aplicable



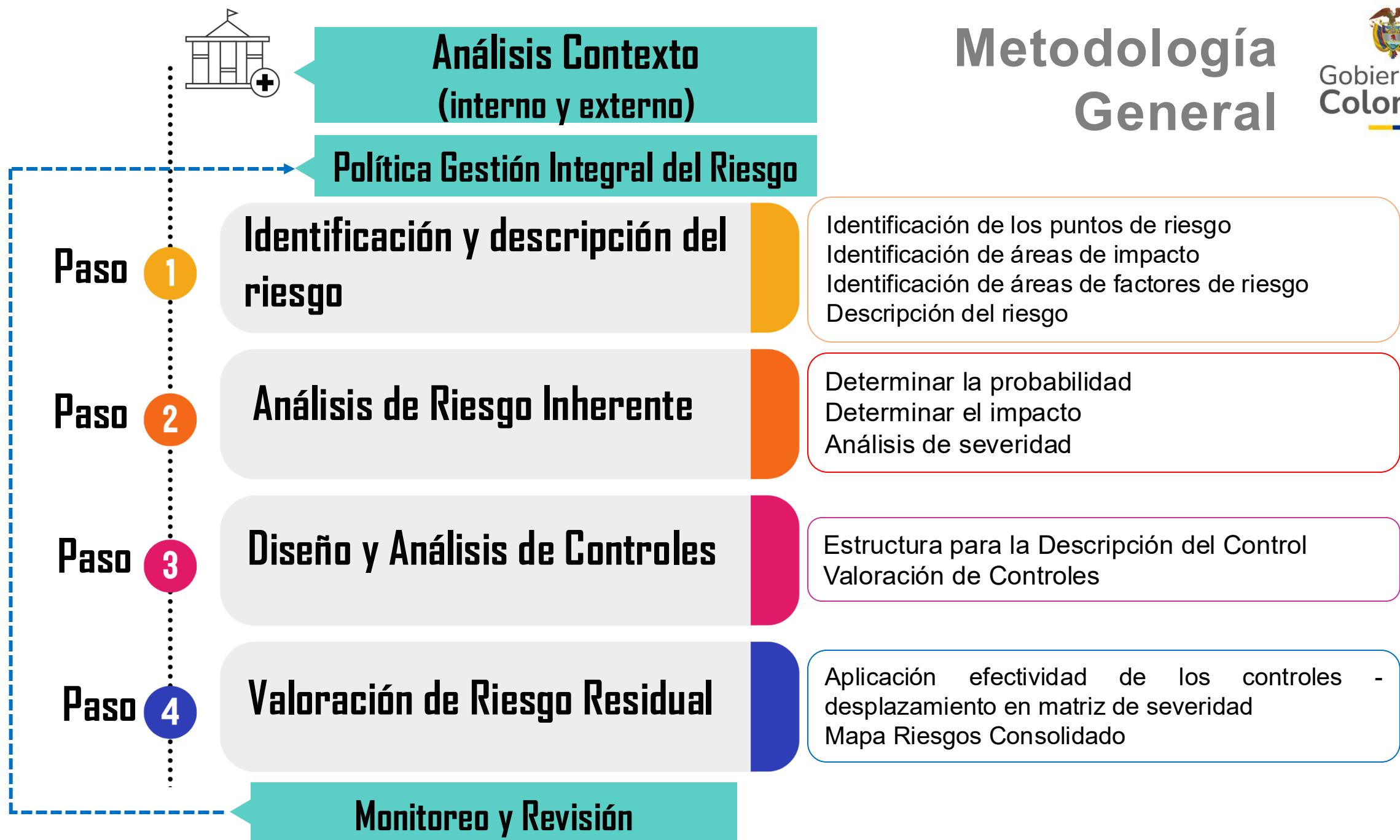
Definirla como anexo de la política.

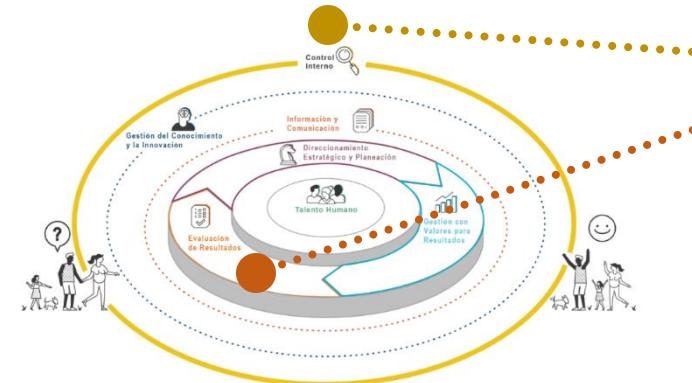
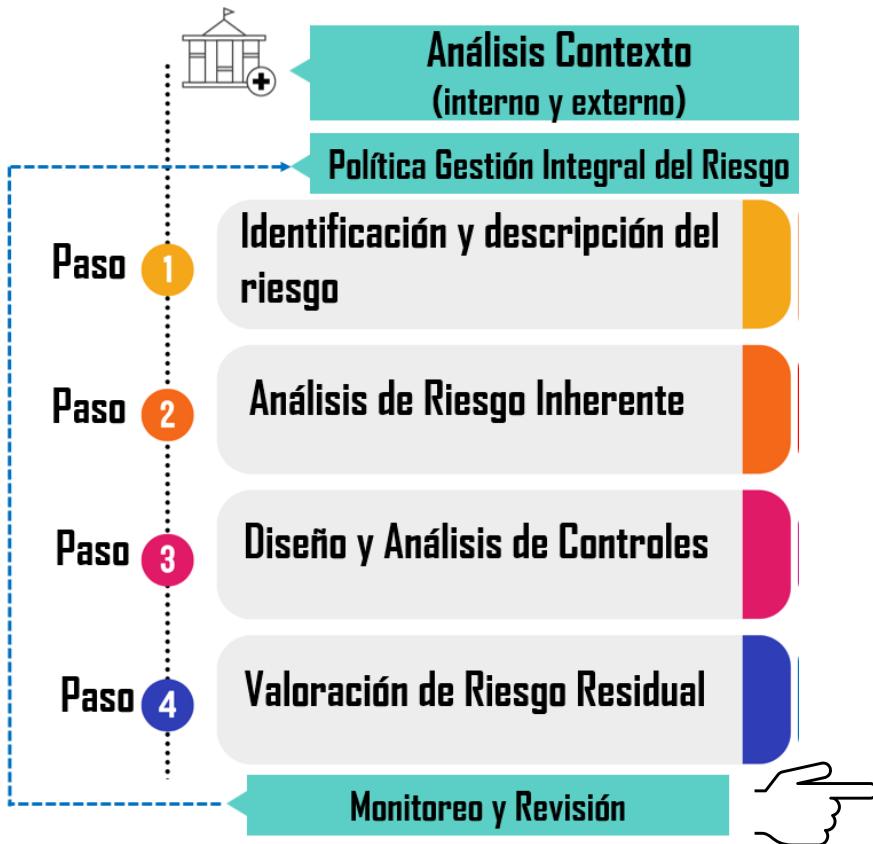


Esquema Metodológico General, aplicable a todas las tipologías de riesgos que se definen, en articulación con las particularidades de cada uno (Operativos, Fiscales, Seguridad de la Información, Integridad Pública, LA/FT/FP/, otros de acuerdo al sector).



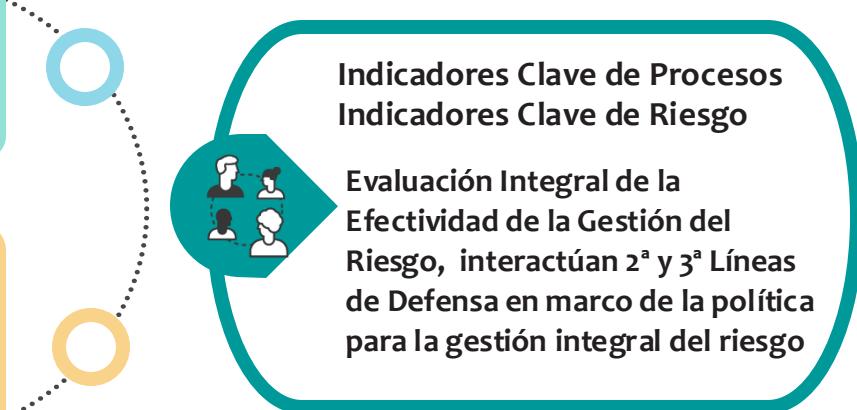
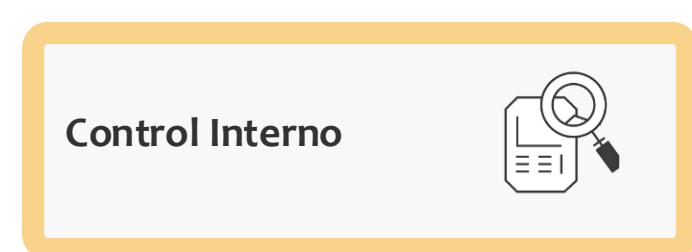
Metodología General

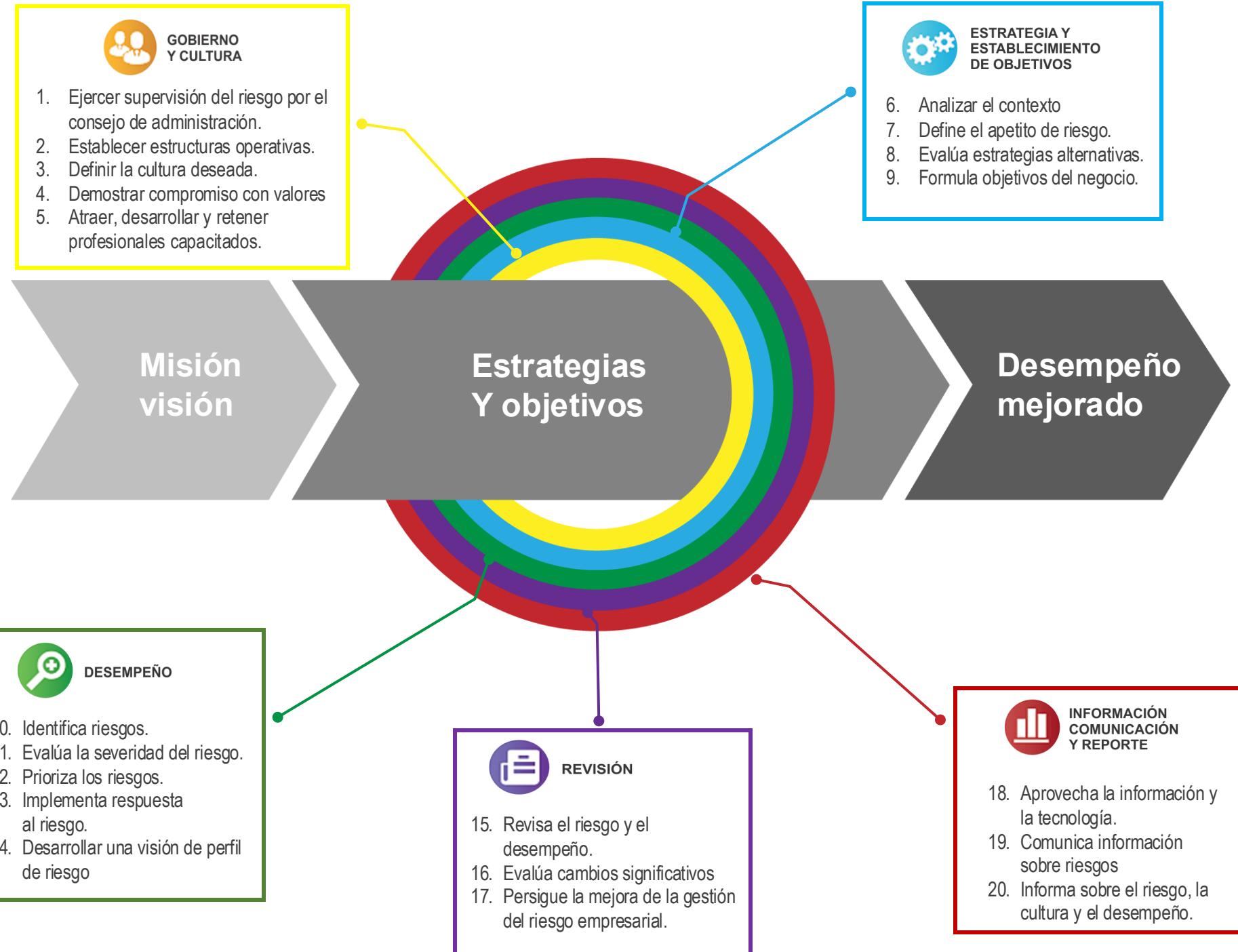


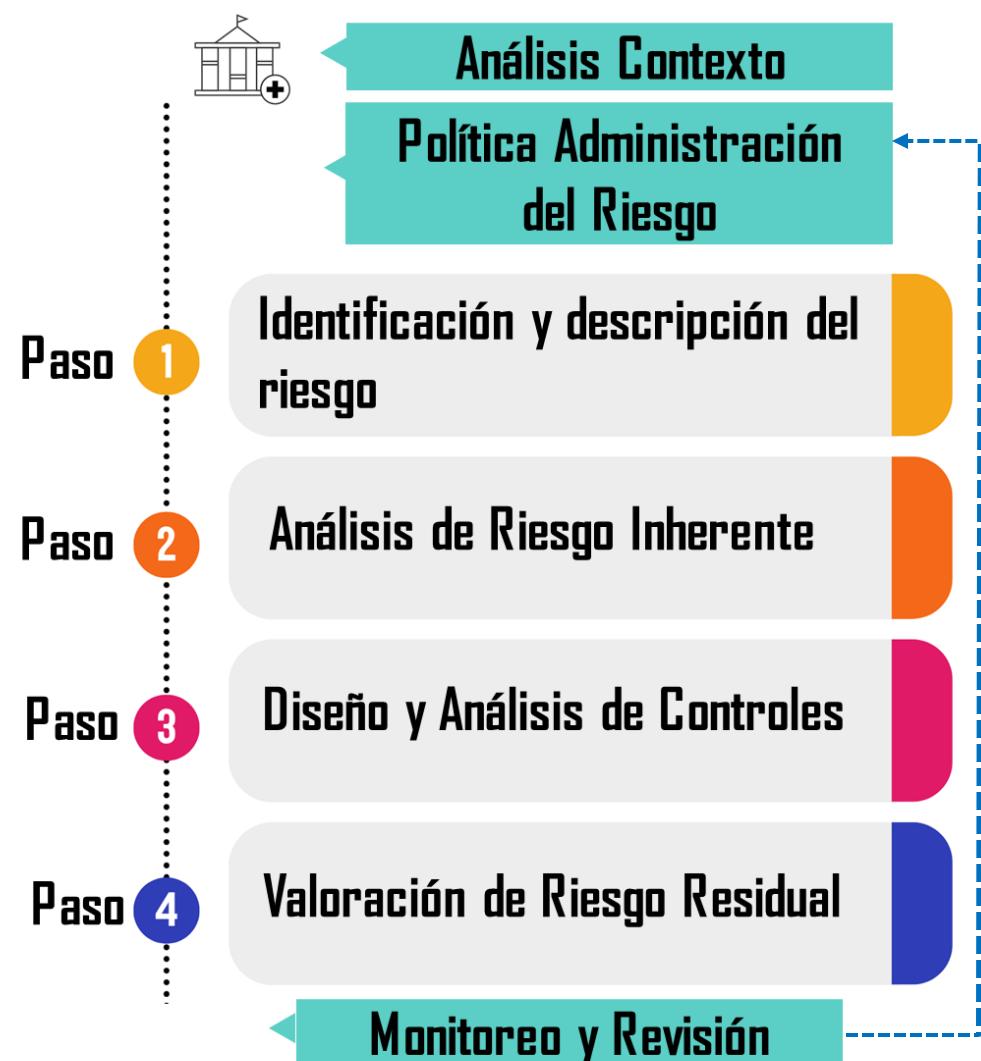
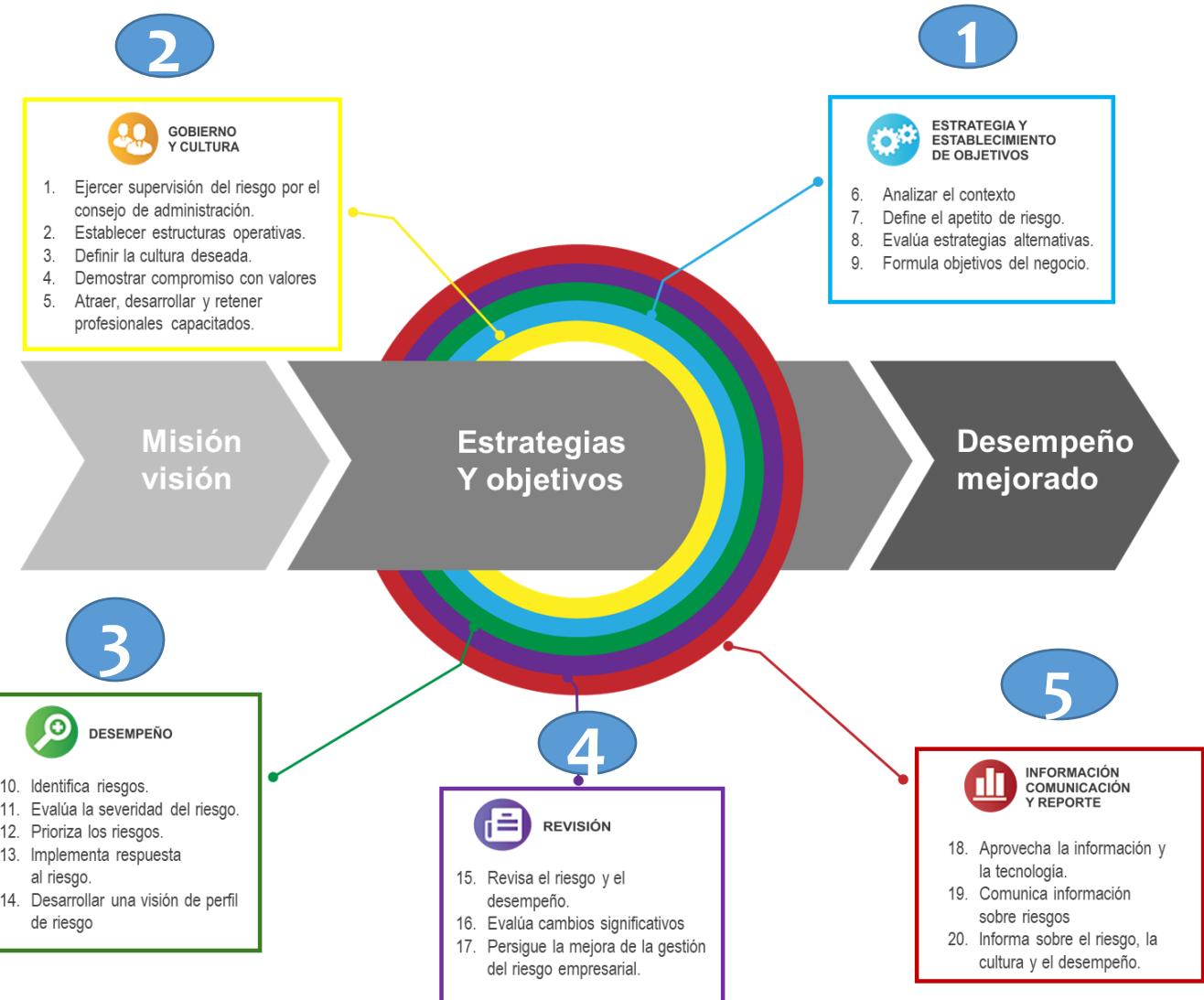


Componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo







4.

Lucha Contra la Corrupción desde un enfoque basado en riesgos



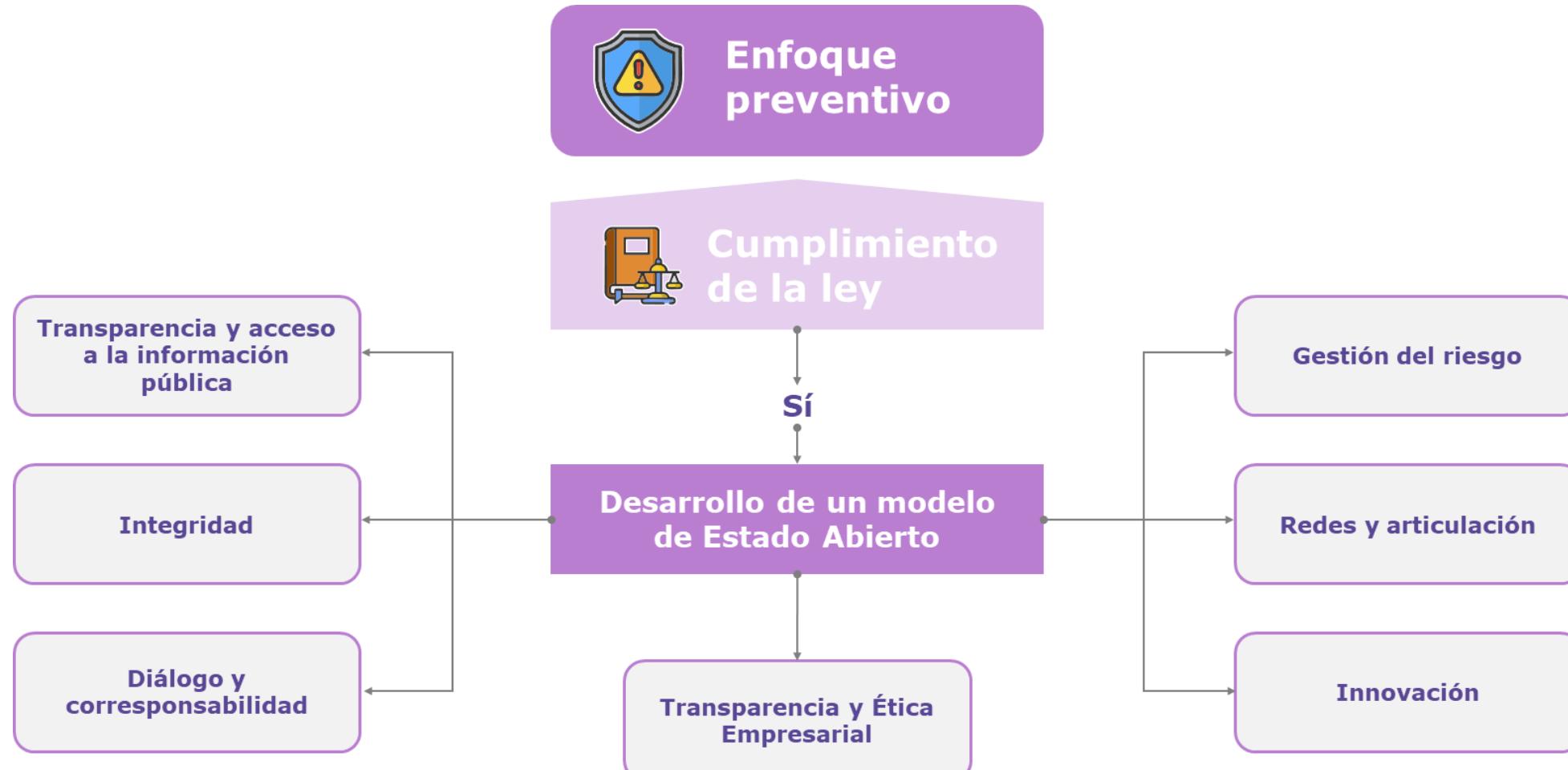
**Secretaría
de Transparencia**



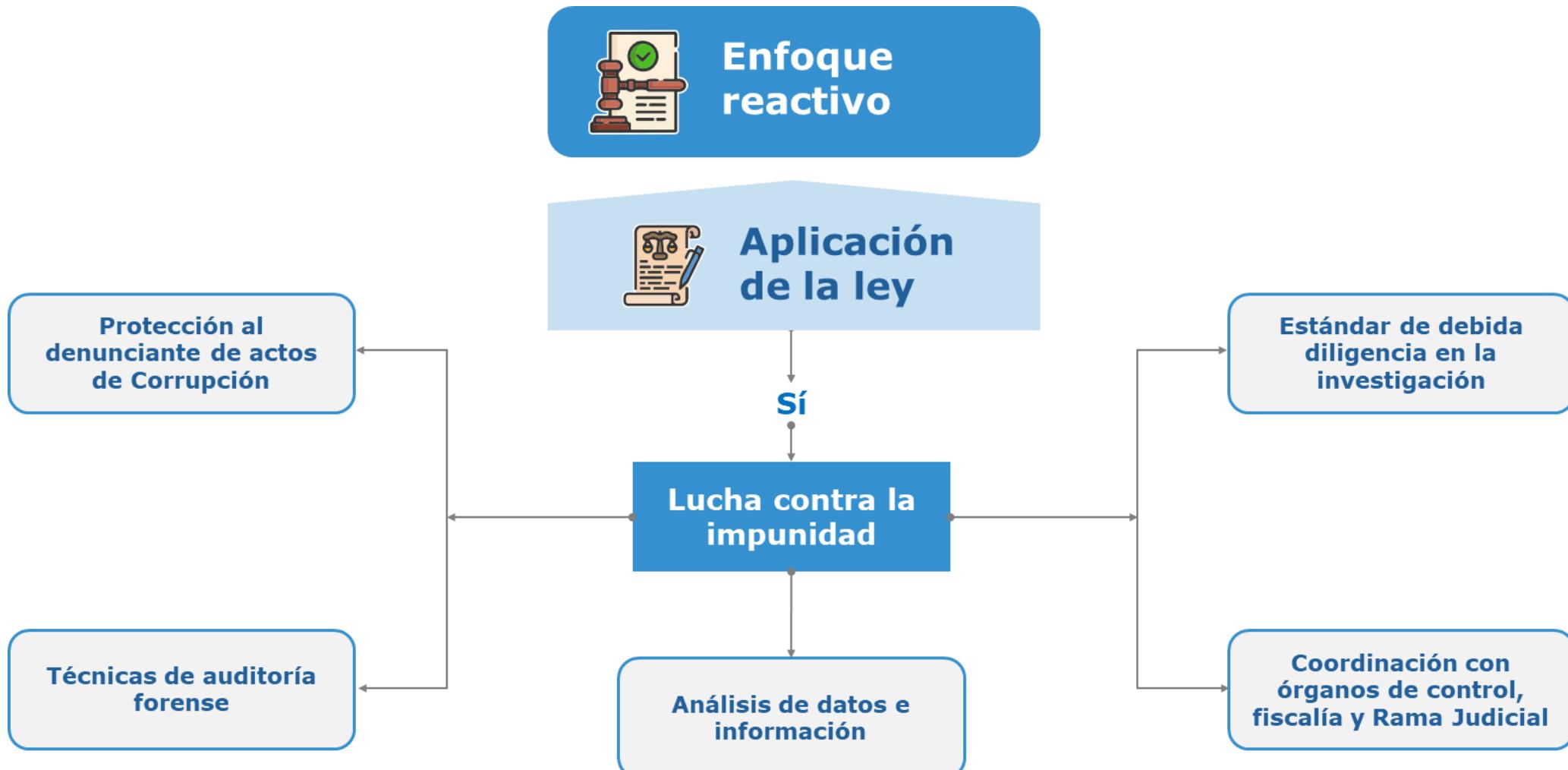
Política Pública de Lucha contra la Corrupción



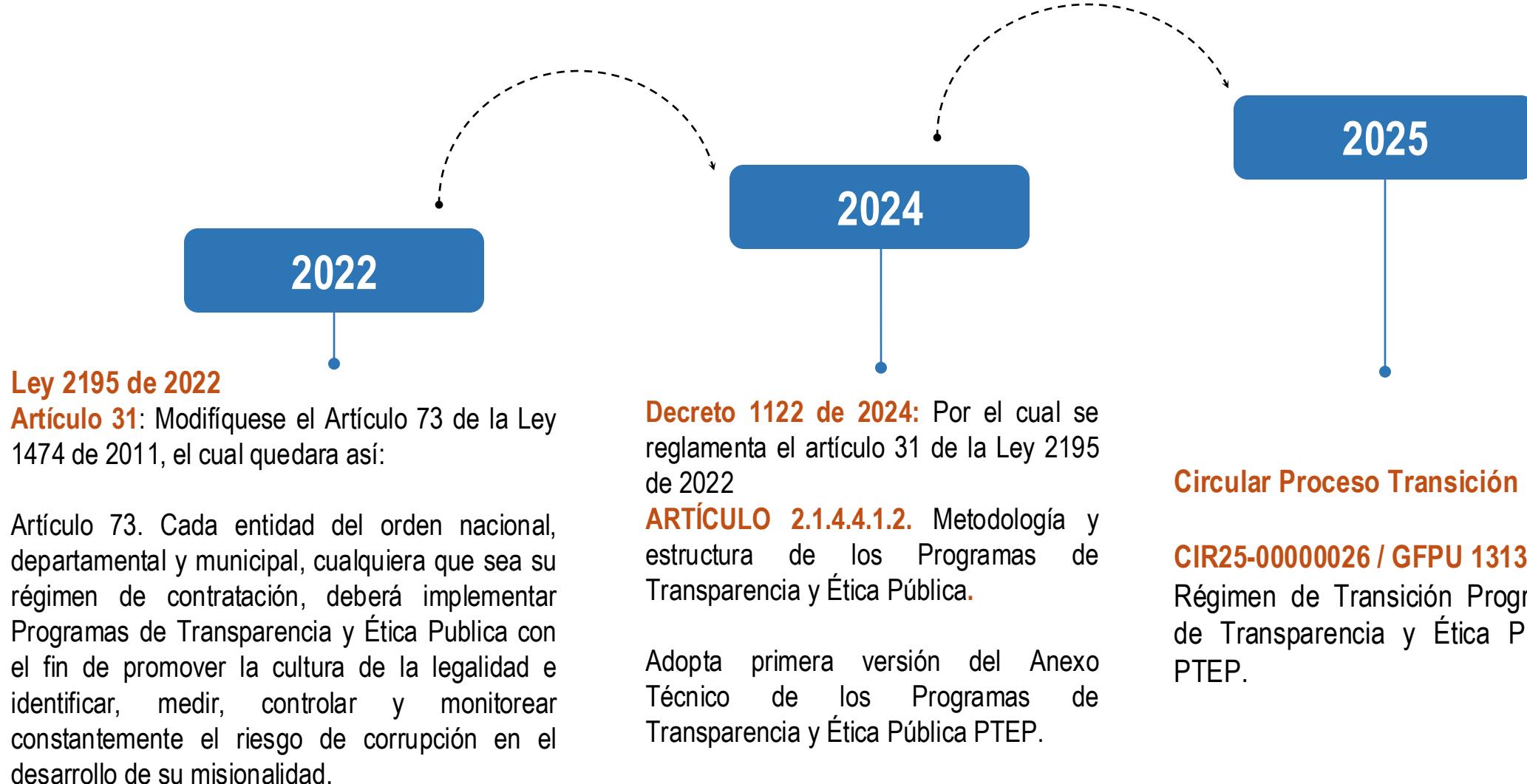
Prevenir la Corrupción



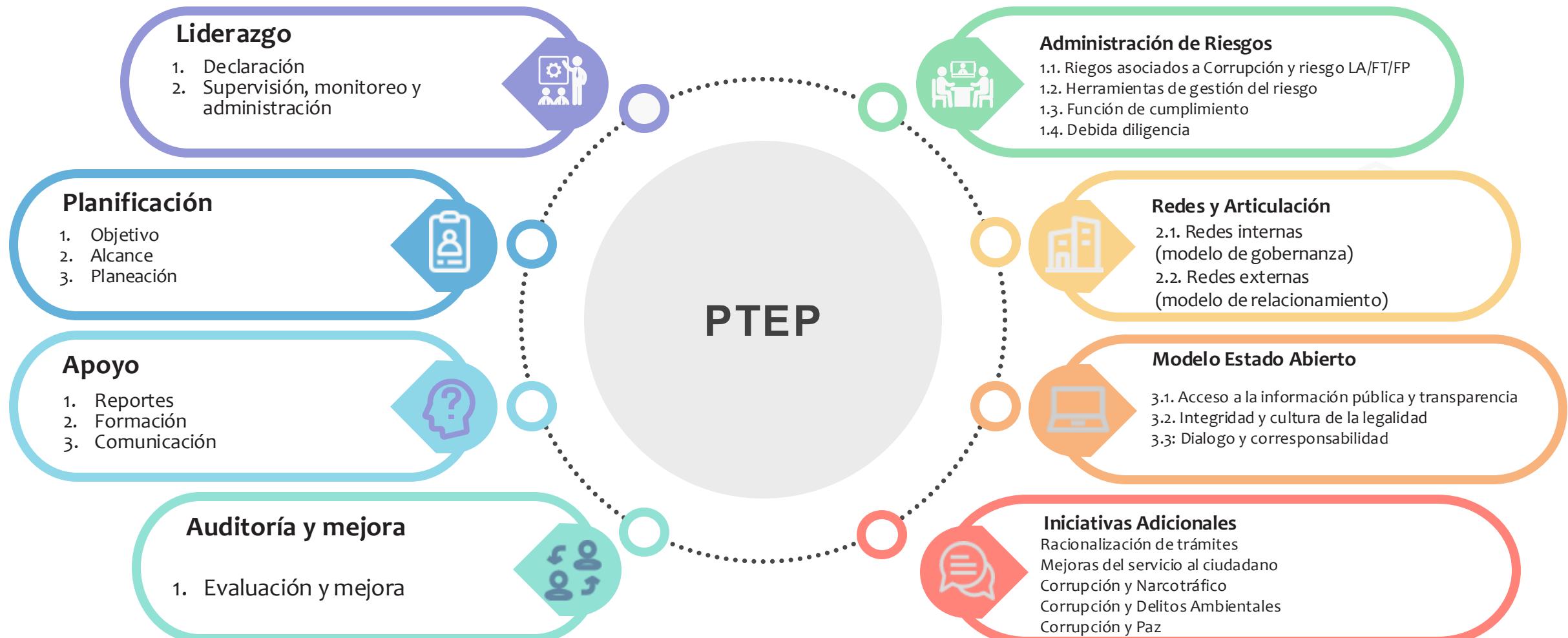
Reaccionar a la Corrupción



Programas Transparencia y Ética Pública -PTEP: Estrategia Institucional de Lucha contra la Corrupción



Componente Transversal (9 Acciones)



Componente Programático (10 Acciones)

5.

Gestión de los riesgos de Corrupción y de LA/FT/FP en entidades públicas



**Secretaría
de Transparencia**



Amenazas para Integridad Pública



**Secretaría
de Transparencia**

Amenazas para la integridad pública

01



Soborno

Ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una ventaja indebida de cualquier valor (que puede ser financiero o no financiero), directa o indirectamente, e independientemente de la ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o se abstenga de actuar.



Soborno entrante: A un servidor público



Soborno saliente: Por parte de un servidor público a otros en nombre de la entidad

02



Fraude

Corresponde a errores, omisiones, informes inexactos o descripciones incorrectas realizados con culpa o dolo para beneficio personal o de terceros



Interno: Participan servidores de la entidad



Externo: La entidad es la víctima

03



Inadecuada Gestión de Conflictos de Interés

Surge cuando, cuando el servidor público debe decidir sobre un asunto en el que tiene interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tiene su cónyuge, compañero o compañera permanente, o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

04



Corrupción

Todo acto que implique desviación de la gestión administrativa o de los recursos públicos y privados para obtener un beneficio propio o para un tercero.

Esas conductas incluyen: (i) El uso del poder para obtener beneficios personales, (ii) Pérdida o disminución del patrimonio público, (iii) El perjuicio social significativo, y (iv) La corrupción electoral.

05

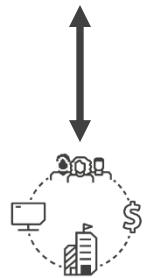


LA/FT/FP

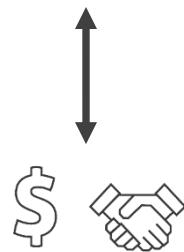
Las entidades pueden ser usadas para dar apariencia de legalidad a recursos obtenidos de forma ilícita o ilegal, e incluso para trasladar recursos a personas o grupos que pueden terminar atacando instituciones estatales. De esta forma, también se afecta la integridad pública, aun cuando la conducta de los funcionarios y colaboradores puede no ser el objeto de cuestionamiento.

Integridad pública

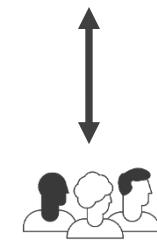
Aspectos que se analizan sobre la integridad del servidor público



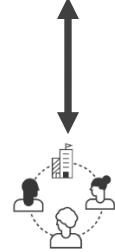
Riesgos de incumplimiento por conductas asociadas a **fraudes internos**



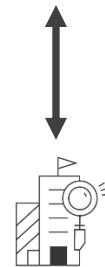
Riesgos de incumplimiento por conductas asociadas a **soborno** saliente y entrante.



Riesgos de incumplimiento por conductas asociadas a la **inadecuada gestión del conflicto de intereses**.



Riesgos de incumplimiento por conductas asociadas a **otras formas de Corrupción**.



Aspectos que se analizan sobre la integridad de las instituciones públicas

Riesgos de incumplimiento por conductas asociadas al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de Armas de Destrucción Masiva (**LA/FT/FP**).

Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP



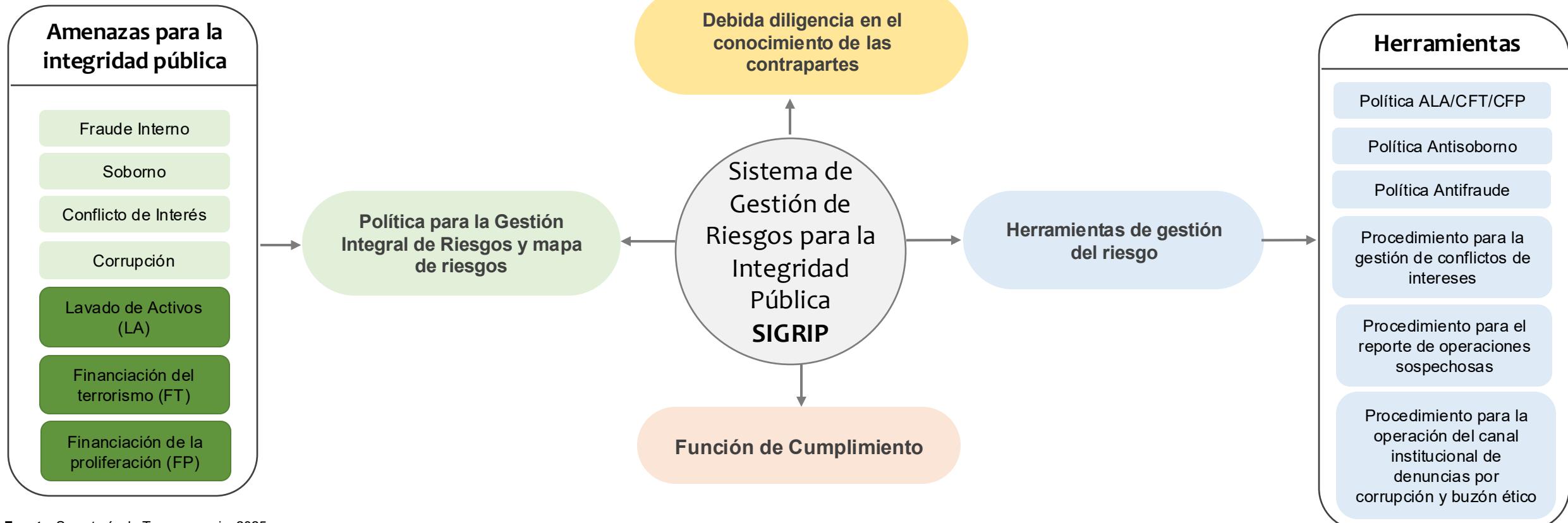
**Secretaría
de Transparencia**





Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP

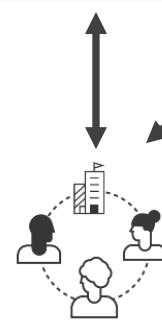
Contempla que la entidad adopte una serie de instrumentos de gestión del riesgo, que actúe con diligencia en el conocimiento de sus contrapartes y que integre en su operación una función de cumplimiento, todo esto además de la identificación y valoración de los riesgos según la metodología definida en la Política para la Gestión Integral de Riesgos que adopte.



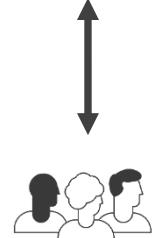
Tener en cuenta en la estructura de la Política para la Gestión Integral del Riesgo



Identificar los recursos financieros y humanos, soluciones de TI, habilidades especializadas, infraestructura organizacional, material de referencia y experiencia que dispone. Necesidades de formación y desarrollo profesional.



Asegurarse que las personas a cargo de la Administración del Programa que también ejercerían la administración del SIGRIP, sean competentes (requisitos de educación, formación y experiencia apropiados)



Asegurar la toma de conciencia del personal, los líderes, el administrador, la Alta Dirección y, en general, de toda la organización, sobre el SIGRIP. Incluye mecanismos de comunicación adecuados.



Una vez se implemente, deben llevarse a cabo las gestiones necesarias para incluir en el Sistema de Gestión los documentos del SIGRIP, así como en la gestión archivística de la entidad

6.

Recomendaciones Finales Proceso Transición Panel de Preguntas





Algunas Recomendaciones Finales



Actualizar estructura de la política para que se oriente a la [**Política para la Gestión Integral del Riesgo**](#), con el fin de validar contexto estratégico desplegado, actividades de monitoreo desde la Alta Dirección en temas clave y estratégicos, activados a través de las instancias de 2^a y 3^a líneas.



Impulsar en el marco del [**Comité Institucional de Gestión y Desempeño**](#), comité directivo o instancia similar se definan los roles y responsabilidades para avanzar en el proceso de transición de la gestión del riesgo.



Desde las Oficinas de Planeación y Control Interno establecer estrategias para el [**Acompañamiento y Asesoría**](#) a la entidad que permita avanzar en el proceso de transición.



Desde la Oficina de Control Interno revisar y fortalecer la [**Priorización Basada en Riesgos**](#), para las auditorías que se ejecutarán durante la vigencia que permita priorizar temas estratégicos y de alto impacto en los recursos y metas institucionales.



Función Pública

Carrera 6 No. 12 - 62
Bogotá D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 1117111
Página web: www.funcionpublica.gov.co
Email: eva@funcionpublica.gov.co